

Programas de Postgrado y
Desarrollo Profesional con
Estructura Modular

Formación Pedagógica y
Didáctica en Formación
Profesional y Enseñanzas
Deportivas

UNED

ASTURIAS



COFPYD

GUÍA DE ESTUDIOS

CURSO 2026/27

1º AÑO DE FINALIZACIÓN

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN.....	1
2. ESTRUCTURA Y DURACIÓN	1
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS	3
4. CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DEL COFPyD	4
5. NIVEL B1 DE LENGUAS EXTRANJERAS	6
6. PRÁCTICUM.....	6
7. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS.....	7
8. EQUIPO DOCENTE Y GESTOR	7
9. METODOLOGÍA, TUTORÍA Y MATERIALES.....	8
10. EVALUACIÓN.....	9
11. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	9
12. COSTE, PAGO Y AYUDAS AL ESTUDIO	10
13. MATRÍCULA	11
14. CALENDARIO DEL CURSO 2026/27	12
15. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA.....	13
16. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE	13
17. ANEXO – CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DEL COFPYD	14

1. PRESENTACIÓN

Los estudios del **Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas (COFPyD)** se organizan desde el Vicerrectorado de Formación Permanente de la UNED, dentro de los *Programas de Postgrado y Desarrollo Profesional con Estructura Modular*, desde una perspectiva interfacultativa e interdepartamental, con la participación conjunta de las Facultades de Educación y de Psicología de la UNED y del Centro Asociado a la UNED en Asturias (en adelante UNED Asturias), en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas, siguiendo lo establecido en la [Orden EDU/2645/2011, de 23 de septiembre, por la que se establece la formación equivalente a la formación pedagógica y didáctica exigida para aquellas personas que estando en posesión de una titulación declarada equivalente a efectos de docencia no pueden realizar los estudios de máster](#) (BOE 5 octubre), modificada por la [Orden ECD/1058/2013, de 7 de junio](#) (BOE 12 de junio).

2. ESTRUCTURA Y DURACIÓN

El **COFPyD** requiere la realización de **60 créditos ECTS**, de carácter teórico-práctico, distribuidos a lo largo de un curso académico en dos semestres de 24 y 36 créditos ECTS respectivamente, en:

- Cuatro materias del **módulo genérico (G)** = 16 créditos ECTS.
- Cinco materias del **módulo específico (E)** = 22 créditos ECTS.
- El **PRÁCTICUM (P)** = 14 créditos ECTS.
- El **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)** = 8 créditos ECTS.

MATERIAS del 1º SEMESTRE	ECTS	HORAS	TIPO
<i>Procesos y Contextos Educativos (PCE)</i>	5	125	G
<i>Desarrollo Psicológico y Aprendizaje (DPA)</i>	5	125	G
<i>Innovación Docente e Iniciación a la Investigación Educativa (IDIIE)</i>	5	125	E
<i>Orientación Profesional para Formación Profesional u</i>	5	125	E

MATERIAS del 1º SEMESTRE	ECTS	HORAS	TIPO
<i>Orientación Profesional para Enseñanzas Deportivas (OP)</i>			
<i>Aprender y Motivar en el Aula (AMA)</i>	3	75	E
<i>Medio Ambiente y Sociología Educativa (MASE)</i>	1	25	G
Total PRIMER SEMESTRE	24	600	
MATERIAS del 2º SEMESTRE	ECTS	HORAS	TIPO
<i>Aprendizaje y Enseñanza (AE)</i>	6	150	E
<i>Sociedad, Familia y Educación (SFE)</i>	5	125	G
<i>Diseño y Desarrollo del Currículo (DYDC)</i>	3	75	E
<i>PRÁCTICUM (P)</i>	14	350	
<i>TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)</i>	8	200	
Total SEGUNDO SEMESTRE	36	900	
Total COFPyD	60	1.500	

Teniendo en cuenta que un crédito ECTS se desarrolla en 25 horas de trabajo del alumno, el COFPyD supone un total aproximado de **1.500 horas** de dedicación.

Las materias del **módulo genérico (G)** serán comunes para todos los estudiantes, mientras que las del **módulo específico (E)** serán distintas en función del tipo de enseñanza (Formación Profesional del sistema educativo o Enseñanzas Deportivas), y de cada familia o especialidad profesional.

El COFPyD se divide en **dos semestres**:

Primer semestre (de mediados de octubre a finales de enero)

Incluye tres materias del módulo *genérico* (**PCE-DPA-MASE**) y tres materias del módulo *específico* (**IDIIE-OP-AMA**), que suman un total de **24 créditos ECTS**.

Segundo semestre (de principios de febrero a finales de junio)

Incluye dos materias del módulo *específico* (**AE-DYDC**), una materia del módulo *genérico* (**SFE**), el **PRÁCTICUM (P)**, y el **TRABAJO FIN DE**

ESTUDIOS (TFE), que suman un total de **36 créditos** ECTS. En este período hay que diferenciar:

- El desarrollo de las materias del módulo *específico* (**AE-DYDC**), la del módulo *genérico* (**SFE**), y las actividades del PRÁCTICUM (hasta **finales de mayo**).
- La realización de la **fase presencial del PRÁCTICUM (P)** en un centro educativo (desde **mediados de febrero** hasta **finales de mayo**).
- La presentación y corrección de la “versión final” del **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS** (a lo largo de **junio**).

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

El objetivo principal **del COFPyD** es proporcionar una formación especializada que habilite para el ejercicio de la docencia en Formación Profesional del sistema educativo y en Enseñanzas Deportivas según directrices y exigencias de la [Orden EDU/2645/2011](#) de 23 de septiembre, a través de la adquisición de las competencias:

- Conocer los contenidos curriculares de los módulos relativos a la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos, así como conocer el mundo profesional.
- Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
- Buscar, obtener, procesar y comunicar información, transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los módulos o asignaturas propias de la especialización cursada.
- Conocer y utilizar los distintos recursos didácticos disponibles, en especial los proporcionados por las tecnologías de la información y comunicación.
- Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

- Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana, la igualdad de oportunidades y la no discriminación por razón de incapacidad, la accesibilidad universal y el diseño para todos y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.
- Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.
- Conocer los procesos de interacción y comunicación, dominar destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia, y abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
- Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
- Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
- Informar y asesorar al estudiante acerca de su proceso de enseñanza y aprendizaje y sobre la orientación personal, académica y profesional, o en su caso, a las familias.
- Identificar y ser capaz de dar respuesta a las necesidades del alumnado con discapacidad, a través de la incorporación y aplicación de las medidas y de los recursos adecuados a cada caso.

4. CONVOCATORIAS Y OBTENCIÓN DEL COFPyD

Los estudiantes que realicen el COFPyD están sujetos a la normativa general y reglamentación de estudios de *Formación Permanente de la UNED* y disponen del plazo de permanencia en estos estudios para completarlos (**ver ANEXO – CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DEL COFPYD**).

En cada curso académico, el estudiante matriculado en cada materia dispondrá de dos convocatorias: ordinaria y extraordinaria.

Convocatoria ORDINARIA

En ella se podrán presentar los trabajos y actividades correspondientes a todas las materias de los módulos *genérico* y *específico* del **1º semestre (octubre-enero)** y del **2º semestre (febrero-junio)**, así como realizar el **PRÁCTICUM (P)** y el **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**.

Convocatoria EXTRAORDINARIA de septiembre

Del 1 de agosto al 1 de septiembre se podrán presentar los trabajos y actividades no presentados o calificados como “no aptos” de las materias de los módulos *genérico* y *específico* del 1º y 2º semestre en la plataforma aLF. También se podrán recuperar las actividades pendientes del **PRÁCTICUM (P)**, y presentar el **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**.

En esta convocatoria no hay posibilidad de recuperar o volver a realizar la fase presencial del PRÁCTICUM (P).

Obtención del COFPyD

Una vez cursadas y superadas con evaluación positiva (apto), todas las materias que componen el COFPyD (incluido el PRÁCTICUM y el TFE), y, tras haber “acreditado” estar en posesión del **nivel B1 de una Lengua Extranjera del Marco Común Europeo**, se expedirá desde UNED Asturias el **certificado oficial** firmado por el/la Consejero/a de Educación del Principado de Asturias o de otras Comunidades Autónomas que participen en estos estudios, que tendrá validez oficial en todo el territorio nacional, tal como establece el artículo 2 de la [Orden EDU/2645/2011](#), de 23 de septiembre.

Además, el Departamento de Formación Permanente de la UNED enviará un certificado digital que acredita haber superado el **Título Propio de Experto Profesional** correspondiente al Programa Modular de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas.

5. NIVEL B1 DE LENGUAS EXTRANJERAS

Un requisito obligatorio previo a la expedición de la certificación oficial del COFPyD será que el estudiante acredite estar en posesión del **nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas Extranjeras**, tal como se establece en la [Orden EDU/2645/2011 de 23 de septiembre](#). Las titulaciones o certificaciones de idiomas admitidas pueden consultarse en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/masteres/informacion-general/masteres-habilitan-profesion-regulada/master-universitario-secundaria/prueba-de-nivel-para-acreditacion-del-idioma-extranjero.html>

A tales efectos la UNED, a través del **Centro Universitario de Idiomas a Distancia (CUID)**, permite cursar los estudios necesarios para obtener el nivel B1 y también convoca de forma extraordinaria una *prueba libre*. Puede consultarse la información relativa al **CUID**, en:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154330&_dad=portal&_schema=PORTAL

6. PRÁCTICUM

El **PRÁCTICUM (P)** tiene asignados **14 créditos ECTS** y se realiza en el segundo semestre del curso. Consta de varias actividades y de una **fase presencial de estancia obligatoria** en un centro educativo público o sostenido con fondos públicos, en el que se impartan enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo o de Enseñanzas Deportivas de las diferentes familias o especialidades profesionales. Dichos centros educativos deben estar previamente autorizados, bien por estar incluidos en la red de centros del PRÁCTICUM de cada CCAA, o tras la firma del convenio de colaboración entre la UNED y las Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas.

La fase presencial del PRÁCTICUM implica una asistencia al centro educativo de **200 horas**, y se **realizará únicamente en las fechas señaladas (mitad de febrero a finales de mayo)**, no pudiendo recuperarse o volver a realizarse en la convocatoria extraordinaria de septiembre. El tiempo restante del PRÁCTICUM, hasta completar las 350 horas, se dedicará a la realización de actividades o trabajos.

Aquellos estudiantes que acrediten una **experiencia docente** en enseñanzas de Formación Profesional del sistema educativo o Enseñanzas Deportivas en centros públicos o sostenidos con fondos públicos de al menos **200 horas**, podrán solicitar la exención de la realización de la fase presencial del PRÁCTICUM **antes del 1 de octubre de 2026**. En cualquier caso, las personas que queden exentas de la fase

presencial estarán **obligadas a realizar las actividades o trabajos** propuestos en el PRACTICUM.

El PRÁCTICUM será dirigido por el Equipo Docente de esta materia y contará con la colaboración del profesorado de los centros educativos autorizados, que ejercerán las funciones de tutoría durante las prácticas.

La asignación del centro de prácticas estará condicionada por disponer, en los centros autorizados por las Comunidades Autónomas, de profesorado de las especialidades de Formación Profesional o Enseñanzas Deportivas que cumplan los requisitos para ejercer las funciones de tutoría. Por este motivo, aunque se tendrán en cuenta las preferencias y circunstancias del alumnado, no se podrá garantizar la realización del PRÁCTICUM en un centro de la localidad de residencia del alumnado o muy próximo a ella, ni tampoco en un turno horario determinado.

Se recuerda que la realización de la fase presencial del PRACTICUM en el centro educativo, implica la **obligatoriedad del alta en la Seguridad Social**, para lo cual se darán las instrucciones correspondientes.

7. TRABAJO FIN DE ESTUDIOS

El **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)** tiene asignados **8 créditos ECTS** y supone la culminación de los estudios del COFPyD.

Para poder matricularse en el TFE el estudiante tiene que estar matriculado en el resto de las materias o bien haberlas superado anteriormente. Los estudiantes que estén matriculados en el TFE podrán presentarlo, **pero el TFE no será evaluado hasta que no se haya comprobado que se han superado con evaluación positiva (apto) todas las materias del COFPyD**, incluido el PRÁCTICUM.

8. EQUIPO DOCENTE Y GESTOR

Todas las materias del COFPyD serán impartidas por profesores y profesoras tutores de la UNED, tanto de la Sede Central como de UNED Asturias, con una amplia experiencia en la formación y capacitación docente.

EQUIPO GESTOR COFPyD	
Juan Carlos Menéndez Mato	Director
Rubén Fernández Arango	Director Adjunto
Juan Carlos Quirós Quirós	Coordinador

EQUIPO DOCENTE COFPyD	
PROFESORADO	
SEDE CENTRAL UNED - MADRID	
Ernesto López Gómez	
Ana Eva Rodríguez Bravo	
José Manuel Suárez Riveiro	
PROFESORADO	
UNED ASTURIAS	
Alberto Fernández Fidalgo	
Eduardo Fernández Ruibal	
José Ignacio Lorenzo Calvo	
Alberto Mena Menéndez	
Alfonso Moure Ortega	
María Isabel Muñiz Menéndez	
Dunia Palencia García	
Juan Carlos Quirós Quirós	

9. METODOLOGÍA, TUTORÍA Y MATERIALES

Las enseñanzas del COFPyD se impartirán en la modalidad de enseñanza a distancia, utilizando entornos virtuales y otros medios de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje. El canal de comunicación entre el profesorado y los estudiantes será la **plataforma aLF** de la UNED, donde aquellos podrán acceder a los materiales didácticos de apoyo, entregar trabajos y actividades, o participar y resolver dudas a través de foros.

Los estudiantes matriculados en el COFPyD dispondrán de materiales adaptados a esta modalidad de aprendizaje (guías, temas y actividades), basados en principios como el aprendizaje por descubrimiento y el desarrollo de la capacidad de *aprender a aprender*, y dispondrán en todo momento de la supervisión del equipo docente,

que atenderá sus dudas y dificultades a través de los foros de la plataforma aLF, del correo electrónico, y telefónicamente en las sesiones de tutoría semanal correspondientes.

El estudiante podrá acceder a las sesiones informativas o formativas, retransmitidas por Internet o a través de las grabaciones colgadas en la plataforma aLF, y dispondrán de asesoramiento del personal informático de UNED Asturias para resolver las dudas relacionadas con las tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Conviene recordar a los estudiantes que la metodología de trabajo (realización de actividades y trabajos de forma autónoma que deben presentarse en los plazos establecidos cumpliendo los requisitos establecidos), exige poner en juego estrategias como una **competencia digital** básica, una buena **organización y planificación** del trabajo, un alto grado de **constancia y esfuerzo**, y una buena **gestión del tiempo** para lograr unos resultados satisfactorios.

10. EVALUACIÓN

En las guías de estudio y de trabajo de cada una de las materias del COFPyD se establecen los sistemas de evaluación y calificación. Para superar cada una de ellas los estudiantes deberán obtener la calificación final de **apto**, en base a los criterios de evaluación establecidos.

11. ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

El **Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS)** tiene como objetivo principal que los estudiantes que deseen cursar estudios puedan gozar de las mismas oportunidades que el resto de los alumnos. Para ello UNIDIS coordina y desarrolla acciones de asesoramiento y apoyo a la comunidad universitaria que contribuyan a suprimir barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje de los alumnos con discapacidad.

Puede consultarse la información relativa a **UNIDIS**, en:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/institucional/unidis>

12. COSTE, PAGO Y AYUDAS AL ESTUDIO

Coste del COFPyD

El coste de la matrícula se establece en función del número de créditos ECTS en que se matriculen los estudiantes. El precio de cada crédito ECTS es de **30 €**.

Modalidades de pago

- **Pago único:** Se abonará el importe total de la matrícula en el momento de su formalización.
- **Pago fraccionado:** Permite fraccionar el importe de la matrícula en dos plazos, abonando el 50 % del importe en cada uno de ellos. En caso de acogerse a esta modalidad, el primer plazo se abonará en el momento de formalizar la matrícula y el segundo del **1 al 15 de noviembre**.

Ayudas al estudio

La UNED dispone de un sistema de ayudas al estudio que se rige por criterios socioeconómicos y académicos, que puede consultarse en el siguiente enlace:

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/formacion-permanente/ayudas-estudios.html>

La solicitud de esta ayuda deberá realizarse en el momento de formalizar la matrícula.

13. MATRÍCULA

En el curso **2026/27** únicamente podrá matricularse en el COFPyD el **alumnado matriculado en cursos anteriores** para finalizar aquellas materias que tuvieran pendientes, teniendo en cuenta el calendario que aparece en el apdo. 17. ANEXO – CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DEL COFPyD.

Fechas de la matrícula

La matrícula se realizará del **7 de septiembre al 13 de octubre de 2026**, teniendo en cuenta lo siguiente:

Abono de la matrícula en pago único	al formalizar la matrícula
Primer plazo del pago <i>fraccionado</i> (50 % del importe)	al formalizar la matrícula
Segundo plazo del pago <i>fraccionado</i> (50 % del importe)	1 al 15 de noviembre de 2026
Solicitud de ayudas al estudio	al formalizar la matrícula

Formalización de la matrícula

Los estudiantes deberán formalizar su matrícula a través de **aplicación de la web de Formación Permanente de la UNED** (www.formacionpermanente.uned.es), señalando las materias de los dos semestres y efectuando el pago siguiendo las instrucciones de página.

Si se matricula en el **Prácticum** se le solicitará el [Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual](#) antes del inicio de las prácticas.

Si solicita [la exención de la realización de la fase presencial del Prácticum](#), deberá aportar la documentación acreditativa (antes del **1 de octubre de 2026**).

Modificación y anulación de matrícula

No se admitirán cambios o anulaciones con derecho a devolución durante el período de **matrícula**.

En el siguiente enlace a la página de Formación Permanente, apartado *Matrícula* se especifican los únicos casos de devoluciones de importe.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/formacion-permanente/matricula.html>

14. CALENDARIO DEL CURSO 2026/27

Primer semestre

La fecha de inicio del curso **2026/27**, hacia **mediados de octubre**, se trasladará al alumnado con suficiente antelación, con una presentación online desde UNED Asturias a todo el alumnado matriculado, en la que se presentará al equipo docente, se expondrá la estructura de estos estudios, la metodología, los materiales y la evaluación, se realizarán orientaciones y recomendaciones, y se resolverán las dudas planteadas, incidiendo en las materias de este semestre. Esta sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF para facilitar su visualización a quienes no pudieran asistir a ella en directo.

A partir del día de la presentación, los estudiantes tendrán acceso en la **plataforma aLF** a los materiales (guías de estudio, temas y actividades) de las asignaturas del primer semestre, y a los foros en los que podrán plantear sus dudas. Y también podrán contactar con el profesorado de cada materia en el horario semanal establecido para las tutorías.

Al finalizar el primer semestre, hacia **finales de enero de 2027**, se realizará una presentación online desde UNED Asturias de las materias del segundo semestre. Se prestará especial atención al **PRÁCTICUM (P)**, para explicar aspectos relativos a la asignación de centros educativos, la realización de la fase presencial, las actividades, metodología y evaluación. Esta sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF.

Segundo semestre

Comenzará a **principios de febrero de 2027**. En este mes los estudiantes accederán a los cursos virtuales de las asignaturas del segundo semestre y podrán contactar con el profesorado de cada materia en el horario semanal establecido para las tutorías.

A **principios de marzo** se realizará una presentación online específica del **TRABAJO FIN DE ESTUDIOS (TFE)**, la sesión será grabada y colgada en la plataforma aLF.

Convocatoria extraordinaria de septiembre

Los estudiantes matriculados en alguna de las materias que no hubieran presentado o no hubieran logrado la calificación de apto en la convocatoria ordinaria, podrán presentar sus actividades o trabajos en la plataforma aLF del **1 de agosto al 1 de septiembre de 2027**.

La corrección de los trabajos entregados en la convocatoria extraordinaria se realizará del **2 al 10 de septiembre de 2027**, pudiendo retrasarse algo más la corrección del TFE.

15. INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

Las gestiones administrativas relativas a la matrícula, abono de tasas, ayudas al estudio, etc., dependen de **Formación Permanente de la UNED**. Desde el siguiente enlace se accede a la web e información de contacto.

<https://www.uned.es/universidad/inicio/estudios/formacion-permanente.html>

Las dudas referentes a la acreditación del nivel B1 de Lenguas Extranjeras y la solicitud de exención de la fase presencial del Prácticum por experiencia docente se realizarán a través del teléfono **985331888** o el correo electrónico cofpyd@gijon.uned.es

16. INFORMACIÓN ACADÉMICA Y ORIENTACIÓN AL ESTUDIANTE

Las dudas académicas de tipo pedagógico o didáctico relacionadas con estos estudios se remitirán al correo electrónico: coordinacion.cofpyd@gijon.uned.es.

En cualquier caso se recomienda consultar previamente la información relativa al **COFPYD** en <https://www.uned.es/universidad/centros/gijon/cofpyd.html> y en el apartado **“Orientación y recomendaciones”** accesible desde: <https://www.uned.es/universidad/centros/gijon/cofpyd/orientacion.html>.

17. ANEXO – CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DEL COFPYD

A partir del próximo curso **2026/27** la UNED no ofertará los estudios del Certificado Oficial de Formación Pedagógica y Didáctica en Formación Profesional y Enseñanzas Deportivas (COFPyD) y, por tanto, no se admitirá nuevo alumnado en los mismos.

A partir de ese curso **2026/27** únicamente podrá matricularse en el COFPyD el **alumnado matriculado en cursos anteriores** para finalizar aquellas materias que tuvieran pendientes, teniendo en cuenta el calendario que aparece a continuación.

CALENDARIO FINALIZACIÓN DEL COFPYD	
Curso académico en el que el alumnado se matriculó en el COFPyD por primera vez	Último curso académico en el que el alumnado se podrá matricular en materias del COFPyD
Curso 2023-2024	Curso 2026-2027
Curso 2024-2025	Curso 2027-2028
Curso 2025-2026	Curso 2028-2029

Además, el alumnado que ya hubiera superado el **30% de los créditos del COFPyD** y justifique **circunstancias excepcionales**, podrá solicitar un **curso académico de gracia** para finalizar estos estudios, teniendo en cuenta que el **último curso para finalizar estos estudios es el 2028-2029**.

Acreditación del nivel B1 de Lengua Extranjera

El **curso 2028-2029 es el último** en el que se podrá acreditar el **nivel B1** de una Lengua Extranjera del Marco Común Europeo.